

Expediente: **53/24**

Carátula: **SUNDAY S.R.L. C/ FIGUEROA MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/06/2025 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FIGUEROA, MARIA BELEN-DEMANDADO

23410364859 - SUNDAY S.R.L. -ACTOR

3067542808121 - MINISTERIO DE EDUCACION SUP. GOB. PROVINCIA DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 53/24



H20461507660

JUICIO: SUNDAY S.R.L. c/ FIGUEROA MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .53/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 10/06/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la resolución de fecha 13/02/2025, que regula honorarios al letrado **BRAIAN OMAR GALLARDO** por la suma de \$440.000.

Asimismo informo que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 20/05/2024, habiéndose abonado la totalidad del capital reclamado y en la actualidad la cuenta bancaria dispone del monto de \$368.002,12.

CONCEPCION, 10 de junio de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área. II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábase embargo en contra de la parte demandada **FIGUEROA MARIA BELEN, DNI 25818372**, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de *MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, CUIT 30-67542808-1* hasta cubrir la suma de **\$71.997,88 (PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 88/100)** correspondiente a los honorarios regulados, con más la suma de **\$132.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL)** calculadas para responder a acrecidas. III) A sus efectos Notifíquese a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809561712810, CBU N° 285060875009561712810 abierta a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.